



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE

NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA DE APREMIO

Citación a las personas interesadas en procedimientos sancionadores por multa por infracciones de circulación, para ser notificadas mediante comparecencia del título ejecutivo.

Don Antonio del Hierro Barcina, Tesorero del excelentísimo Ayuntamiento de Casarrubios del Monte, en uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3 c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre (BOE 29 de septiembre de 1987), y en virtud de lo dispone el artículo 167.2 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre (BOE 18 de diciembre de 2003) dicto providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento de apremio contra el deudor. De conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio (B.O.E. 2 de septiembre de 2005), se requiere al deudor para que efectúe el pago de la deuda pendiente incluido el recargo de apremio reducido del 10 por 100, advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos fijados en el artículo 62.5 de la Ley General Tributaria, se procederá al embargo de sus bienes para el cobro de la deuda con inclusión del recargo de apremio del 20 por 100 y de los intereses de demora que se devenguen hasta la fecha de cancelación de la deuda.

Procedimiento: Procedimiento ejecutivo de apremio. Actuación que se notifica: Providencia de apremio y requerimiento de pago.

Plazos de ingreso: Los plazos de ingreso de las deudas tributarias apremiadas de acuerdo al artículo 62.5 de la Ley General Tributaria, serán los siguientes:

a) Si la notificación de la providencia se realiza entre los días uno y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 de dicho mes o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación de la providencia se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Advertencia de impago: En caso de no efectuar el ingreso del importe total de la deuda pendiente en dicho plazo, incluido el recargo de apremio reducido del 10%, se procederá al embargo de sus bienes o a la ejecución de las garantías existentes para el cobro de la deuda con inclusión del recargo de apremio del 20 por ciento y de los intereses de demora que se devenguen hasta la fecha de cancelación de la deuda.

Formas de pago y lugar de ingreso: Podrá realizarse:

- En dinero de curso legal.
- Cheque-talón bancario, conformado o certificado por la entidad bancaria, a favor de Ayuntamiento de Casarrubios del Monte.
- Transferencia bancaria, en entidad de crédito.

El ingreso deberá efectuarlo en la cuenta del Excmo. Ayuntamiento de Casarrubios del Monte en las siguientes entidades: Caja de Castilla La Mancha, número de c/c: 2105-3092-05-3400002596 o Banco Santander número de c/c: 0030-1328-01-0000320271. Al efectuar el importe de la sanción debe de indicar el número de expediente.

Aplazamiento de pago: Podrá solicitarse el aplazamiento de pago de las deudas en los términos y condiciones que señalan los artículos 65 y 82 de la Ley General Tributaria, y 44 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Recursos: Contra el acto administrativo y la procedencia del procedimiento de apremio se podrá interponer el recurso de:

a) Reposición, ante el señor Tesorero Municipal de Casarrubios del Monte, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al recibo de la presente notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

b) Contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, contra la denegación del recurso de reposición expresa o tácita, en el plazo de dos meses si la resolución fuese expresa, y de seis meses si fuere tácita, a contar de la fecha de interposición del recurso reposición, de acuerdo al artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

c) Cualquier otro que el interesado crea conveniente a sus derechos.

La interposición del correspondiente recurso solamente suspenderá el procedimiento en los casos y condiciones previstos en el artículo 73 del vigente Reglamento General de Recaudación.



EXPTES.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE/CIF	MATRICULA	IMPORTE	TOTAL	10% RECARGO	RESULTADO
02710/2013	Ovidiu Remus Marc	X-9691289-D	M-7044-XJ	300,00 €	30,00 €	330,00 €	DESCONOCIDO
02840/2014	Jaquelina Echevarria Larralde	47542438-N	3346-GXW	50,00 €	5,00 €	55,00 €	AUSENTE
02843/2014	Julio Rivero Rouco	08968813-D	9162-BWC	50,00 €	5,00 €	55,00 €	AUSENTE
02915/2014	Carlos Moreno García	07477848-L	7482-GCF	100,00 €	10,00 €	110,00 €	AUSENTE
02922/2014	Horacio Harry Ortiz Bravo	X-3511365-R	8756-CBF	300,00 €	30,00 €	330,00 €	AUSENTE
02951/2014	Jonathan Monedero Flores	47531212-X	6581-BLC	50,00 €	5,00 €	55,00 €	DESCONOCIDO
02967/2014	Ruben Olias Jiménez	46890556-L	M-1641-ZJ	100,00 €	10,00 €	110,00 €	AUSENTE
02997/2014	Cristian Robles Castellanos	47523325-N	9377-GLZ	500,00 €	50,00 €	550,00 €	AUSENTE
03020/2014	Piotr Zenon Uzar	X-3180760-K	V-502Q-GN	500,00 €	50,00 €	550,00 €	AUSENTE
03066/2014	María Eugenia Pelaez Enrique	53967654-V	5381-CCX	200,00 €	20,00 €	220,00 €	AUSENTE
03091/2014	Juana María Aguilar Fuenlabrada	20263401-X	1816-BTN	90,00 €	9,00 €	99,00 €	AUSENTE
03092/2014	Vicente Roldan Cruz	01375937-P	9232-DHY	500,00 €	50,00 €	550,00 €	AUSENTE
03093/2014	Miguel Angel Vera Pesce	X-8370905-D	4431-HHN	200,00 €	20,00 €	220,00 €	AUSENTE
03100/2014	Antonio Pardo Damota	50224149-S	8532-CNC	90,00 €	9,00 €	99,00 €	AUSENTE
03102/2014	Felix Talavera Rodríguez	50151273-A	8010-CWK	50,00 €	5,00 €	55,00 €	AUSENTE DIRECCION
03110/2014	Fernando Elez-Villarroel Saura	50699061-T	M-3714-XB	50,00 €	5,00 €	55,00 €	INCORRECTA
03115/2014	Fernando Navas Velazquez	46840687-Z	2697-BYY	200,00 €	20,00 €	220,00 €	AUSENTE
03122/2014	Alvaro Dario Jiménez Mirayo	05327937-X	9252-HKL	500,00 €	50,00 €	550,00 €	AUSENTE
03125/2014	José Luís Gutiérrez Mayoral	05213230-G	M-3098-SU	50,00 €	5,00 €	55,00 €	AUSENTE
03130/2014	Salvador Muñoz Fernández	03884991-S	8575-HXY	90,00 €	9,00 €	99,00 €	AUSENTE
03132/2014	Sandra Nieto Martínez	03897642-Q	7206-BKK	500,00 €	50,00 €	550,00 €	DESCONOCIDO
03136/2014	José Luís Cardeña Pérez	47529505-M	M-8573-PM	90,00 €	9,00 €	99,00 €	AUSENTE
03152/2014	Monica Martín Santas	36133006-Y	4881-FJF	200,00 €	20,00 €	220,00 €	AUSENTE
45005042128 0/2014	Evelino Manuel Vicente Rodríguez	76722127-S	BI-4460-BW	200,00 €	20,00 €	220,00 €	AUSENTE
45005041435 3/2014	Juan Ferrer Echeverría	04856587-E	4081-BWF	200,00 €	20,00 €	220,00 €	DESCONOCIDO
45005041480 8/2014	Juan Ferrer Echeverría	04856587-E	4081-BWF	200,00 €	20,00 €	220,00 €	DESCONOCIDO
02930/2014-NICRI	María Macarena Da Silva Couto	52439179-F	M-0601-US	900,00 €	90,00 €	990,00 €	AUSENTE
02944/2014-NICRI	Murat Mendes	Y-2441912-Q 3314-GLD		300,00 €	30,00 €	330,00 €	AUSENTE

Casarrubios del Monte 3 de marzo de 2015.-El Secretario, José Luís Sánchez Avendaño.

N.º I.-2081